DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF COMITÉ MEJORAMIENTO LOS CIPRESES, SANTO DOMINGO.

RESOLUCIÓN EX. N° ---3985--/

VALPARAISO, 13 DIC 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. Nº 09251 de fecha 29 de Noviembre de 2018, de la Sra. Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo Nº 1 de esta Resolución.

El Decreto (V. y U) N° 33 de 18 de abril de 2018, que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y

CONSIDERANDO:

El Oficio N° 132/2018 de fecha 6 de Noviembre de 2018, por el cual el representante de la Entidad Patrocinante Lautaro Ltda. solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar correspondientes al Comité Mejoramiento Los Cipreses de Santo Domingo, con el objeto de dar término administrativo a las obras.

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

El Memorándum N° 1462 de fecha 22 de Noviembre de 2018, por el cual el Jefe (S) Departamento Provincial SERVIU San Antonio ratifica lo señalado en el párrafo anterior y adjunta Informe del Supervisor de Obras donde se acredita que estas se presentan un avance de 100%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1°. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

COMITÉ MEJORAMIENTO LOS CIPRESES, SANTO DOMINGO

Nro	Rut	Nombre
1	12.967.334-6	ALARCÓN RODRÍGUEZ MARÍA CECILIA
2	08.175.994-4	ALARCÓN ROMERO ROSA DEL CARMEN
3	15.087.053-4	ALARCÓN SANTANA DAISY LORETO
4	13.368.167-1	AMBOS GAJARDO ANDREA DE LAS MERCEDES
5	14.275.355-3	ARRIAGADA HERNÁNDEZ DANAE MARCELA
6	08.099.249-1	CANDIA ALARCÓN PATRICIO ALFONSO
7	15.623.727-2	CANDIA MEZA ALEXIS PATRICIO
8	12.604.142-K	CERDA VILLATORO FRANCISCO ANTONIO
9	11.522.616-9	FARÍAS TAPIA SANDRA LUISA
10	08.449.038-5	FERNÁNDEZ ORTEGA ANA DE LAS MERCEDES
11	14.514.963-0	GÓMEZ VERA ROSA MAGALI
12	13.768.275-3	GUTIÉRREZ PONCE PAULINA VICTORIA
13	11.360.004-7	GUZMÁN ANDRADES GLORIA INÉS
14	11.522.318-6	JERIA VALENCIA ISABEL MARGARITA
15	06.196.724-9	MEDEL GUTIÉRREZ JULIO MIGUEL
16	13.546.637-9	MEDINA BUSTOS MAURICIO HERNÁN
17	12.312.970-9	MEDINA MARTÍNEZ ISABEL PATRICIA
18	15.088.417-9	OLGUÍN VERA JUAN CARLOS
19	13.356.054-8	ORTIZ RODRÍGUEZ FLOR MARÍA
20	09.946.468-2	OSORIO RAMOS AUDOMIRA ROSA
21	13.033.053-3	ROBLES CURICHEO MARCOS RAMÓN
22	13.545.971-2	SERRANO PIÑA CARMEN ROSA
23	14.431.312-7	SILVA HERNÁNDEZ JOHANA ANDREA
24	11.121.984-2	TORO FARÍAS CECILIA DEL CARMEN
25	15.088.916-2	ZAMORANO CARREÑO GABRIEL ALEJANDRO
26	15.713.719-0	ZÚÑIGA PALOMINOS MACARENA DEL PILAR

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

2°. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en cada uno de los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

KCF/NRL/HGC
DISTRIBUCIÓN:
SERVIU V REGIÓN
D.P.H. – MINVU SANTIAGO
ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
PROFESIONAL ENCARGADO
OFICINA DE PARTES
PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI (X) NO ( )